



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBÁ
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
TEL: 3347029

Bogotá D.C., tres (03) de mayo de dos mil veintidós (2022).

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
RADICACIÓN: 110013110023-2020-00610-00
CUADERNO: 2-DIGITAL

En atención al estado de las diligencias y la solicitud que antecede, el Despacho **DISPONE:**

1. ORDENAR al memorialista, estarse a lo resuelto en el proveído de fecha 4 de noviembre de 2021, obrante en archivo 12 del expediente virtual.

2. SECRETARÍA PROCEDA EN FORMA INMEDIATA, A DAR Estricto cumplimiento a lo ordenado en el numeral 5° del proveído de fecha 11 de noviembre de 2021.

CUMPLASE

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ